



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y Resolución de 6 de marzo de 2019

Expediente de Contratación Menor

Valor estimado inferiores a 40.000,00 € obras
Valor estimado inferiores a 15.000,00 € suministros y servicios
(no incluye I.V.A.)

Referencia: P.O. 02.25

Contrato de: Habilitación de puerta en la caseta de control de acceso al Puerto de Alcúdia

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.		
Presupuesto base de licitación sin IVA		15.741,50 € sin IVA
Valor Estimado del Contrato sin IVA		15.741,50 € sin IVA
A anualidades	2025	15.741,50 €
2. CPV		
45421160-3 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica 45262520-2 Trabajos de albañilería		
3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional		
Habilitar una nueva puerta de acceso a la garita de control del Puerto de Alcúdia en su parte posterior, que permita salir y entrar sin riesgo de atropello o de que ocurra cualquier incidente.		
Justificación		
La entrada y salida de la garita de control de accesos del Puerto de Alcúdia presenta riesgo de atropellos debido a que la acera es estrecha y la circulación de vehículos es constante. Por tanto, para evitar cualquier problema o incidente que pudiera ocurrir, y para garantizar la plena seguridad del personal, resulta necesario habilitar una segunda puerta de acceso a la garita en una parte más segura, como es el caso de la parte trasera, donde existe una acera ancha y sin circulación de vehículos.		
4. Resolución de Aprobación del gasto y orden de apertura procedimiento de adjudicación:		
Este Órgano de Contratación aprueba el expediente de Contratación y Ordena la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación		
5. Justificación artículo 118 LCSP		
Debido a la urgencia de la actuación, el importe, la escasa entidad técnica y la no recurrencia de los trabajos a ejecutar se decide la tramitación a través de procedimiento menor.		



En ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Se elige, para favorecer la transparencia y concurrencia de las empresas, el procedimiento menor público para garantizar la igualdad de oportunidades.

6. Designación del Responsable del Contrato:

Se designa a D. Hugo Vázquez Vázquez, Responsable de Infraestructuras

7. Insuficiencia de medios en contratos de Servicios

Que se certifica la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de esta contratación en mi unidad organizativa. Lo que se certifica a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 63 y 116 de la LCSP.

8. En caso de obras, el presupuesto de obras, o en su caso Proyecto correspondiente

Se informa favorablemente el PPT por el Director

9. Garantía Definitiva (Justificación garantía menor)

No

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

Jefe del Área de Infraestructuras
Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Responsable Unidad de Gasto/Inversión

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Jefe de Área

Firmado digitalmente por
D. Víctor Darder Gallardo

Existencia de crédito. Expediente se incluirá en la 1ª Programación de Inversiones de 2025 de la APB

Jefe del Departamento Económico Financiero
Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvá

Aprobación del gasto y Designación del Director Facultativo del Contrato (SE ASUME LA INVERSIÓN A INCLUIR EN LA PRÓXIMA PROGRAMACIÓN):

Órgano de Contratación
El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares
Firmado digitalmente por

D. Antonio Ginard López

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación